

00001220



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**Informe de comisión
con viáticos con y sin pernocta**

Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Oficio Núm.	

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 7 de enero de 2024

C. MTRO. LUDWIG MARCIAL REYNOSO NÚÑEZ.

(Titular de la dependencia, jefe inmediato)

Presente.

Mediante el presente informo a usted, los resultados obtenidos derivado de la Comisión Oficial asignada al asignada al suscrito durante los día(s) del 3 de enero al 3 de enero de 2024 conforme a lo siguiente:

SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN EN CUMBRES DE LLANO LARGO, PERTECIENTE A LA IX REGIÓN MILITAR, PARA ANALIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS DIVERSOS PREDIOS DEL MPIO. DE ACAPULCO, DONDE SE PRETENDE INSTALAR LA GUARDIA NACIONAL.

  SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

  TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
ASUNTOS JURÍDICOS Y DEBERO
C. IRAMANOLA LOPEZ BEGA





ASUNTO: Se le confiere comisión

C. Anacleta López Vega
Subsecretaria de Gobierno,
Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Dependencia: Secretaría General de Gobierno

Comunico a usted, deberá trasladarse a la ciudad de Acapulco Guerrero, el día 3 de enero del año en curso, para asistir en representación del Gobierno del Estado, a reunión de seguimiento para la elaboración y revisión de contratos de comodato de diversos predios a favor de la SEDENA, ubicados en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Durante: 1 día, 03 de enero de 2024.

Medio de transporte: Vehículo oficial



Autoriza:
Secretario General de
Gobierno

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO

JEFATURA

Mtro. Ludwig Marcial Reynoso
Núñez

Vo. Bo:
Delegada Administrativa

ADMINISTRATIVA
DELEGACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO



Comisionada:
Subsecretaria de
Gobierno, Asuntos
Jurídicos y Derechos
Humanos



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO

Dra. Anacleta López Vega
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO,
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS
HUMANOS.

Nota 1: Tres días hábiles culminada la comisión, será el plazo para realizar la comprobación correspondiente.

Nota 2: Conceptos que serán validados en esta comprobación: *Gasolina, boletos de autobús facturados, tickets de peajes facturados, consumo de alimentos, hospedaje* (todos con las fechas de este oficio)

Nota 3: Conceptos que **NO** serán validados en esta comprobación: *Bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, artículos personales (desodorantes, cepillos y/o pasta dental, shampoo etc), gomas de mascar, dulces, botanas, etc.*

